



**INFORME ANUAL
RETORNOS Y REPATRIO
DE URUGUAYOS Y URUGUAYAS
2012**

**Dirección General para Asuntos Consulares
y Vinculación**

INDICE

INTRODUCCIÓN

OFICINA DE RETORNO Y BIENVENIDA

A. Países de origen	P/5
B. Datos de Género	P/7
C. Edades	P/8
D. Nivel educativo	P/9
E. Año de partida de Uruguay	P/11
F. Estado civil	P/XX
G. Motivo de retorno	P/XX
H. Principales necesidad al retornar	P/9
I. Ocupación antes de partir	P/15
J. Ocupación en el exterior	P/16
K. Condiciones de residencia en el extranjero	P/17
L. Departamento de origen	P/18
M. Enseres personales y vehículos	P/19

OFICINA DE ASISTENCIA AL COMPATRIOTA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

N. Repatrio	P/19
O. Motivos	P/19
P. Países de origen de retornos y repatrio	P/19

ANEXO AL INFORME ANUAL	P/22
------------------------	------

Introducción

El presente informe, elaborado por la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, refleja los datos de retornos y repatrio de compatriotas durante el año 2012 que asistieron a la Oficina de Retorno y Bienvenida y a la Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad de la mencionada Dirección General.

La difusión y análisis descriptivo de los datos de retornos y repatrio comienza a realizarse a partir del año 2011 con la primera publicación del *"Informe especial Retornos y Repatrio de Uruguayos y Uruguayas – 2011"*, seguido de los informes cuatrimestrales del año 2012 *"Informe Cuatrimestral sobre Retornos y Repatrio Enero-Abril 2012"*, *"Informe Cuatrimestral sobre Retornos y Repatrio Mayo-Agosto 2012"* y el presente *Informe del Último Cuatrimestre de 2012 junto al Resumen Anual 2012, sobre Retornos y Repatrio "*

Cabe señalar que en el caso de los compatriotas retornados, los datos expuestos en el presente Informe Anual se basan en las personas que asistieron a la Oficina de Retorno y Bienvenida exclusivamente, que si bien representan una muestra importante, no son la totalidad de los casos.

En el caso de los repatriados, que regresan al país en virtud de situaciones especiales y fundadas de necesidad, son descriptos prácticamente en su totalidad ya que su regreso es tramitado por los Consulados de la República en el exterior y por la Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad.

INTERPRETACIÓN DE DATOS RELATIVOS A LA OFICINA DE RETORNO Y BIENVENIDA

A) PAISES DE ORIGEN

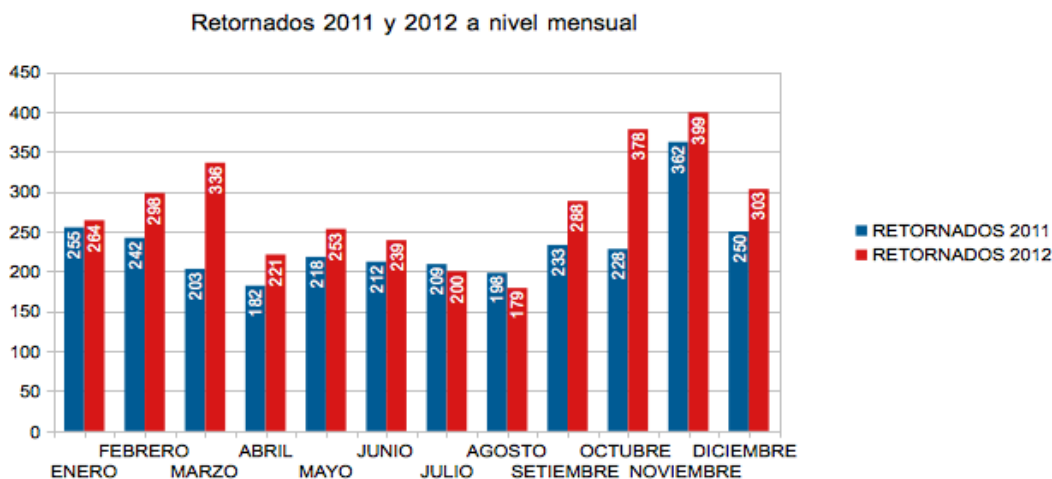
En la Oficina de Retorno y Bienvenida se presentaron en el tercer cuatrimestre del año 2012 (setiembre-diciembre) 1368 personas, es decir, **un 57% más en comparación a las 871 personas que se presentaron en el Segundo Cuatrimestre del año 2012** (mayo-agosto) y un **22% más de personas en relación a los 1119 retornados que se presentaron en el Primer Cuatrimestre del año 2012** (enero-abril).

Cuatrimestre	RETORNADOS	
	2011	2012
Enero-Abril	882	1119
Mayo-Agosto	837	871
Setiembre-Diciembre	1073	1368
Total	2792	3358

En el año 2012 retornaron 3358 personas, es decir un **20% más de retornados que en el año 2011**.

Es interesante observar cómo, en ambos años, en el período setiembre-diciembre, se produce un aumento significativo en los retornos. Asimismo cada cuatrimestre de 2012, superó a su correlativo del 2011.

Como se puede apreciar en el cuadro inferior, cada mes del 2012, superó al mismo mes en 2011 -con excepción de Julio y Agosto, quizás explicado por la temporada de verano en el viejo continente, donde la oferta laboral zafra aumenta el empleo efectivo.

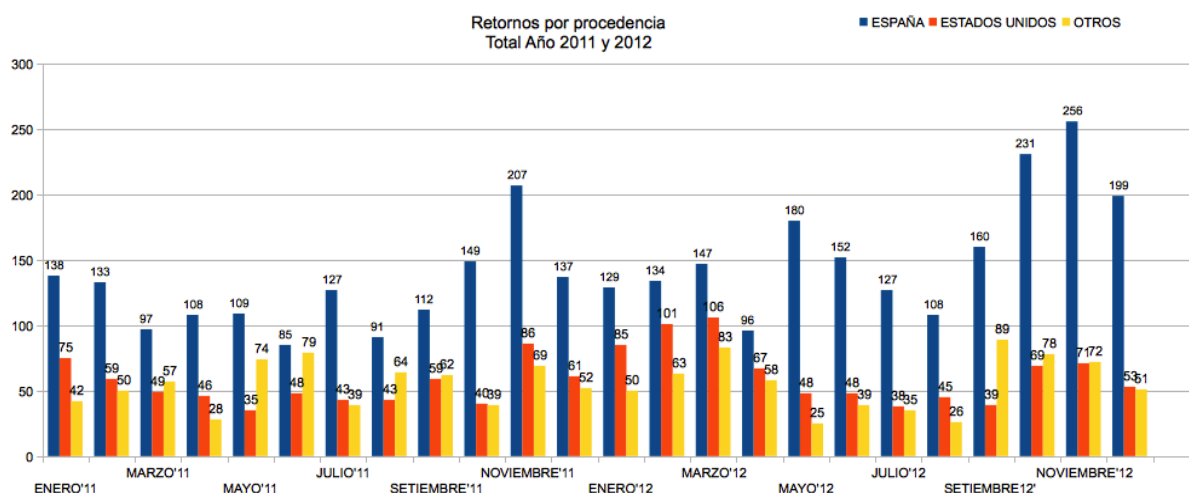


El promedio mensual del tercer cuatrimestre 2012 es de 342 retornados, es decir que hubo un aumento en relación al segundo cuatrimestre 2012 en el que se recibió un promedio mensual de 218 retornados, e implicó además un aumento respecto al promedio mensual de 280 retornados en el primer cuatrimestre de 2012.

Años	Promedio Anual Retornos
2011	233
2012	280

En promedio, podemos afirmar que en el **año 2011 retornaron 233 personas por mes, mientras que en el año 2012, retornaron 280 personas por mes.**

Respecto a la procedencia de los retornados durante el último cuatrimestre de 2012, se puede afirmar que **España continuó siendo el principal país de origen de los retornos.**

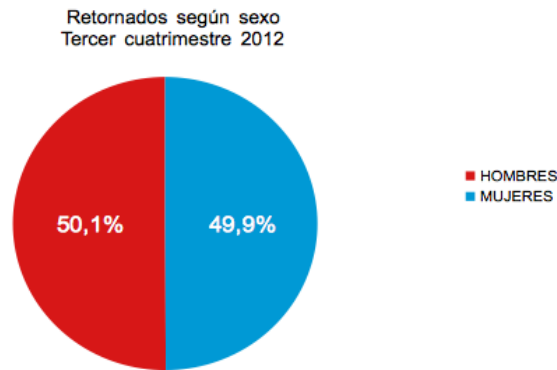


A continuación podemos observar, cómo España y Estados Unidos son los principales países de origen tanto en el año 2011 como 2012.

Noviembre, tanto en 2011 y 2012 es, sin lugar a dudas el mes en que se producen más retornos. El acercamiento de la temporada festiva, parece influir en la toma de decisión de retorno de nuestros compatriotas. Asimismo es el mes previo a la suba de precios de las aerolíneas por la alta temporada.

B) RETORNO, DATOS DE GENERO

Respecto al sexo de los retornados, observamos que en el Tercer Cuatrimestre de 2012 retornaron 50,1% hombres y 49,9% mujeres.



El porcentaje de hombres en los 3 cuatrimestres de 2012 superó al de mujeres.

2012	RETORNADOS	
	Hombres	Mujeres
Enero-Abril	52,0%	48,0%
Mayo-Agosto	59,7%	40,3%
Setiembre-Diciembre	50,1%	49,9%

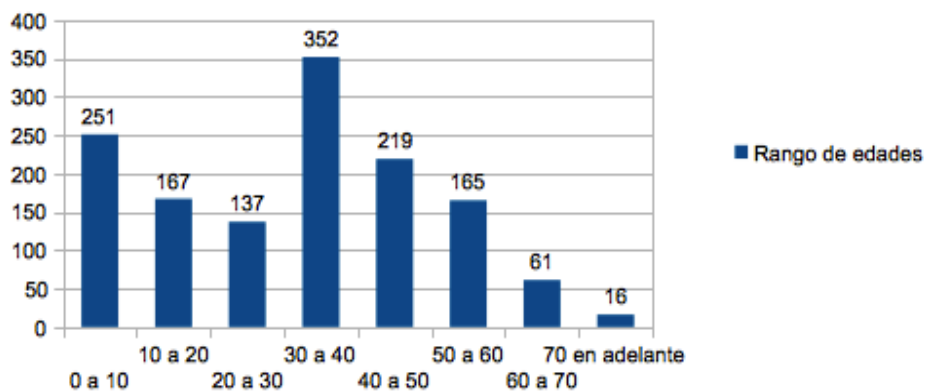
De forma anual se visualiza, que **en el 2012 también retornaron más hombres que mujeres**, aunque el porcentaje tiende a no estar tan diferenciado como sucedía en 2011, donde predominaba el retorno de hombres.



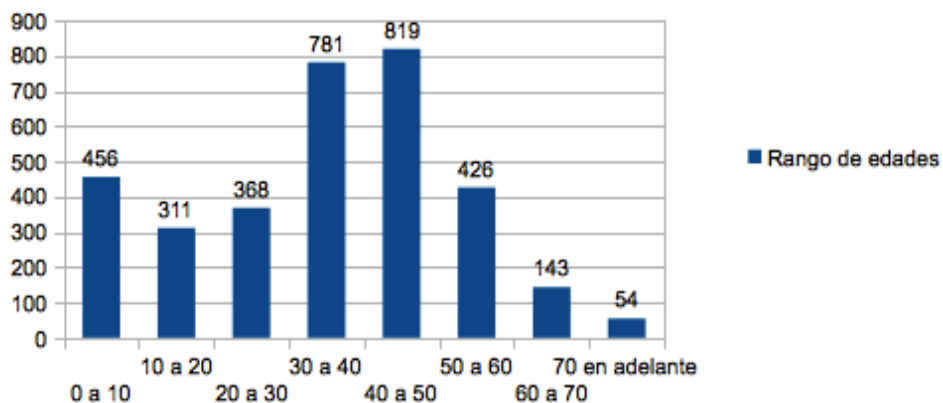
C) EDAD DEL RETORNADO

Como se observa ut infra, la franja etaria mayoritaria de los retornados en el último cuatrimestre de 2012 fue la del rango de 30 a 40 años. Sin embargo, a nivel anual, la franja mayoritaria es la de 40 a 50 años, seguida por la mencionada franja etaria de 30 a 40 años.

Clasificación etaria retornados
Tercer cuatrimestre 2012

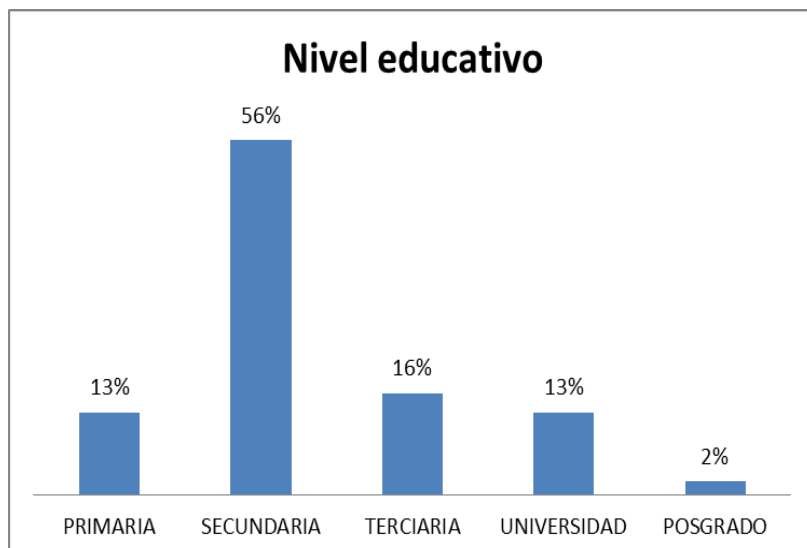


Clasificación etaria retornados
Total Año 2012



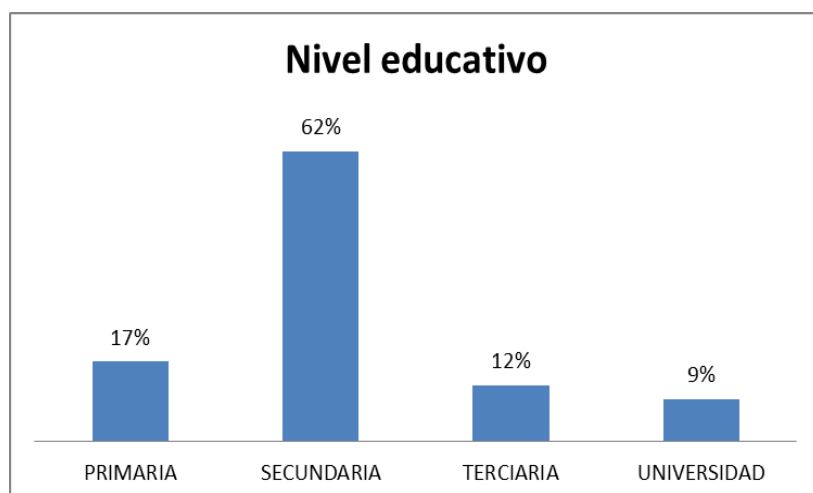
D) NIVEL EDUCATIVO

NIVEL EDUCATIVO (set - dic)	
PRIMARIA	13%
SECUNDARIA	56%
TERCIARIA	16%
UNIVERSIDAD	13%
POSGRADO	2%



En lo concerniente al nivel educativo de los retornados del último cuatrimestre del 2012, podemos observar que un 56% de los mismos presentan estudios secundarios, seguidos por aquellos que disponen de estudios terciarios (16%), primarios (13%), universitarios (13%) y de posgrado (2%).

NIVEL EDUCATIVO (valores porcentuales)	
PRIMARIA	17%
SECUNDARIA	62%
TERCIARIA	12%
UNIVERSIDAD	9%



Los datos anuales del nivel educativo de los retornados a la República Oriental del Uruguay corroboran en cierta medida, los datos recabados entre setiembre y diciembre del pasado año. Los estudios secundarios se mantienen fuertemente por arriba del resto con un 62% frente al 17% de los estudios primarios, 12% de los estudios terciarios y 9% de los universitarios.

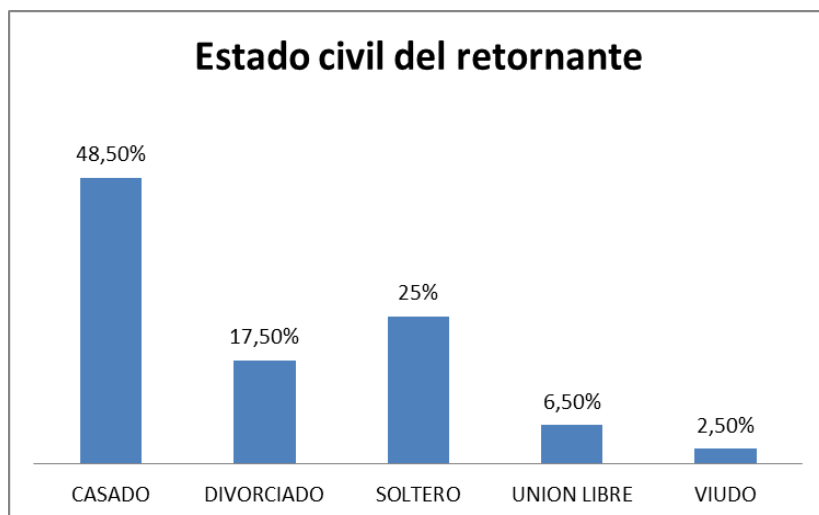
E) AÑO DE PARTIDA DEL URUGUAY:

AÑO DE PARTIDA DEL URUGUAY (valores para todo el 2012)	
1960-70	0,2%
1970-80	3,7%
1980-90	4,8%
1990-00	8,7%
2000-05	54,8%
2005	6,0%
2006	8,4%
2007	6,0%
2008	2,9%
2009	1,6%
2010	1,7%
2011	0,4%
2012	0,8%

Al observar los años de partida de los retornados, podemos observar que una gran mayoría (el 54,8%) emigró entre el 2000 y 2005.

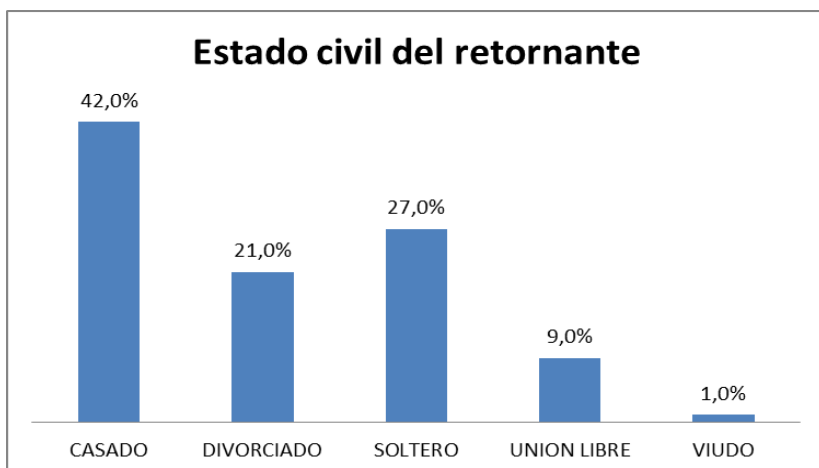
F) ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL DEL RETORNANTE (set - dic)	
CASADO	48,50%
DIVORCIADO	17,50%
SOLTERO	25%
UNION LIBRE	6,50%
VIUDO	2,50%



De acuerdo a los datos plasmados ut supra, un 48.5% de los nacionales uruguayos que retornaron entre setiembre y diciembre de 2012 se encuentran casados, un 25% solteros, 17.5% divorciados, 6.5% en unión libre y finalmente 2.5% viudos.

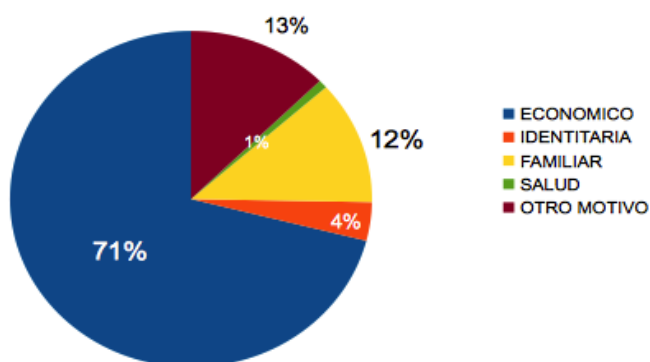
ESTADO CIVIL DEL RETORNANTE (valores porcentuales)	
CASADO	42,0%
DIVORCIADO	21,0%
SOLTERO	27,0%
UNION LIBRE	9,0%
VIUDO	1,0%



Los valores anuales presentan las mismas características, demostrando que un número considerable de retornados se encuentran casados.

G) MOTIVO DE RETORNO

Porcentaje en base a causa de retorno
Tercer cuatrimestre 2012



Motivos de Retorno	Retornados 2012		
	Ene-Abr	May-Ago	Set-Dic
Económico	74,0%	88,0%	71,0%
Identitaria	11,0%	5,0%	3,7%
Familiar	8,0%	4,0%	11,9%
Salud	2,0%	1,0%	0,8%
Otro motivo	5,0%	2,0%	12,6%

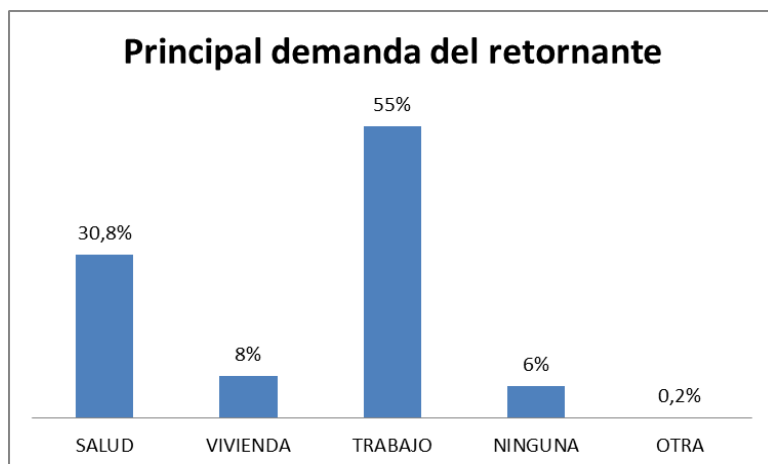
En el año 2012, el principal motivo de retorno fue, en promedio, el económico, nucleando un **78% del total de los retornados**.

Cabe destacar, que esta cifra es **un 11% superior al valor del 2011** (67%).

Asimismo, los **motivos identitarios implicaron en el 2012 un 7% de los retornos**, disminuyendo con respecto al año 2011 en un 3%.

H) PRINCIPALES NECESIDADES DEL QUE REGRESA

PRINCIPAL DEMANDA DEL RETORNANTE (Set - Dic)	
SALUD	30,8%
VIVIENDA	8%
TRABAJO	55%
NINGUNA	6%
OTRA	0,2%

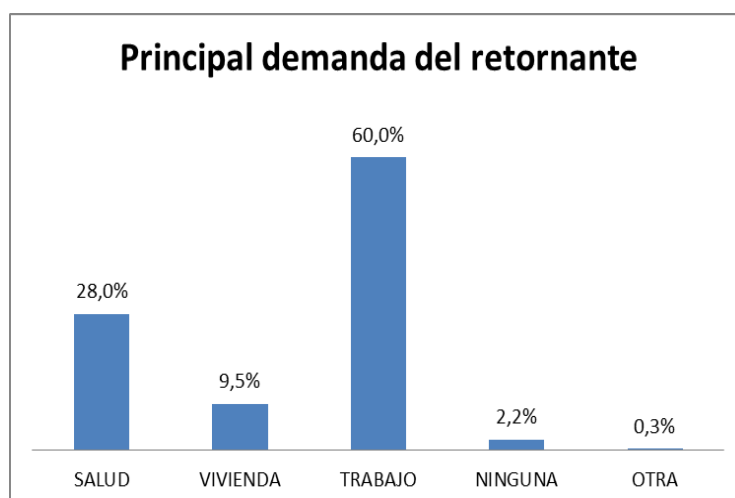


En vista de los datos proporcionados anteriormente, podemos observar que la principal necesidad del retornante, una vez que llega a la Oficina de Retorno y Bienvenida de la cancillería, **es la obtención de trabajo**.

Es así que **el 55% de las personas que retornaron** al Uruguay desde el extranjero entre setiembre y diciembre del 2012, solicitaron, en primer lugar, **ayuda para insertarse laboralmente**.

Luego, un **30,8% del total de retornados pidió el carnet de asistencia**, para poder tener cobertura de salud en forma gratuita durante un año.

PRINCIPAL DEMANDA DEL RETORNANTE (valores para todo el 2012)	
SALUD	28,0%
VIVIENDA	9,5%
TRABAJO	60,0%
NINGUNA	2,2%
OTRA	0,3%



Fruto de la comparación de los datos reunidos entre setiembre y diciembre, con los valores para todo el año 2012, una fuerte correlación puede ser apreciada.

En efecto, la principal demanda continúa siendo el trabajo (60%), seguido por la salud (28%), luego la vivienda (9.5%), y finalmente el remanente se divide entre los retornados que no hicieron ninguna demanda (2.2%) y los que formularon otro tipo de demandas (0,3%).

I) OCUPACION EN URUGUAY DEL RETORNANTE ANTES DE SU PARTIDA AL EXTERIOR

OCUPACION EN URUGUAY DEL RETORNANTE (Valores para todo el 2012)	
ESTUDIANTE	15,5%
DESEMPLEADO	13,1%
GASTRONOMIA	7,9%
CONSTRUCCION	7,1%
EMPLEO DOMESTICO	6,4%
MECANICO	6,0%
TRANSPORTE	6,0%
ADMINISTRACION	4,5%
COMERCIANTE	4,1%
TELEOPERADOR	4,1%
VENDEDOR	3,7%
AMA DE CASA	3,4%
ENFERMERIA	2,6%
PROFESOR	2,2%
PINTOR	2,1%
EMPLEADO PUBLICO	1,9%
CONTADOR	1,3%
INDUMENTARIA	1,1%
ARQUITECTURA	1,1%
ARTESANO	0,4%
ABOGACIA	0,2%
OTROS	5,4%

Al estudiar los datos referentes a la ocupación de los retornados antes de emigrar al exterior, podemos observar una fuerte heterogeneidad. De hecho, si un 15,5% de los mencionados individuos eran estudiantes y un 13,1% estaban desempleados, el remanente 71.4% se dedicaba a tareas de diversa índole (gastronomía, construcción, empleo doméstico, etc).

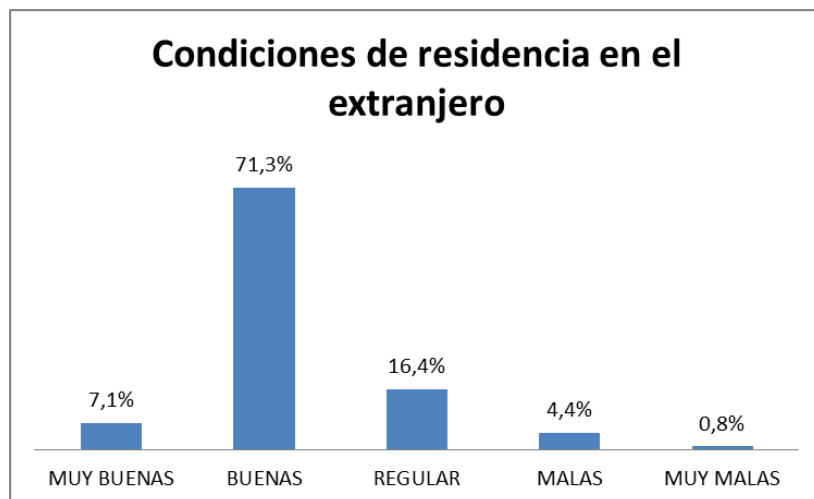
J) OCUPACION EN EL EXTERIOR

OCUPACION EN URUGUAY DEL RETORNANTE (valores para todo el 2012)	
EMPLEO DOMESTICO	10%
DESEMPLEADO	9,30%
CONSTRUCCION	9,30%
GASTRONOMIA	9%
ESTUDIANTE	8,90%
TELEOPERADOR	8,10%
VENDEDOR	7,40%
TRANSPORTE	7,30%
MECANICO	6,40%
AMA DE CASA	5%
PINTOR	4%
COMERCIANTE	3,90%
INDUMENTARIA	2,40%
ENFERMERIA	1,80%
ADMINISTRACION	1,70%
PROFESOR	1,30%
ARTESANO	0,70%
ARQUITECTO	0,60%
CONTADOR	0,50%
EMPLEADO PUBLICO	0,10%
OTROS	1,70%

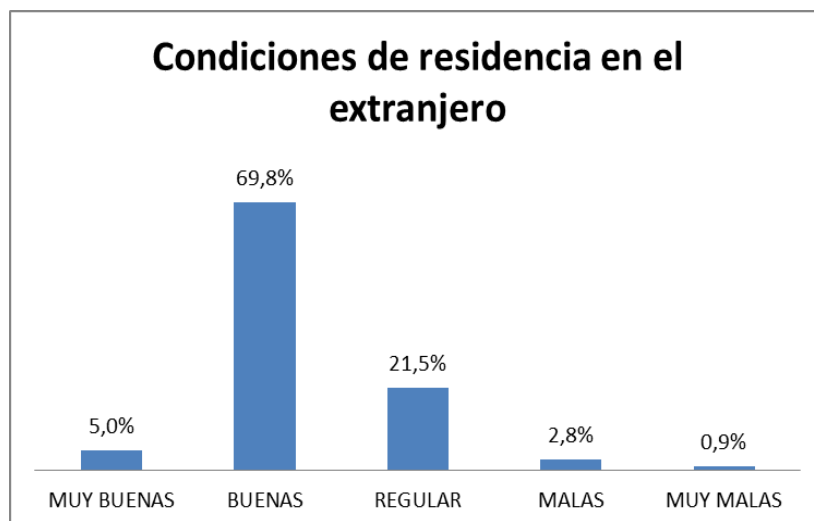
En el exterior, los emigrantes uruguayos que posteriormente retornaron desarrollaban tareas relacionadas con el empleo doméstico (10%), en primer lugar, seguido por la construcción (9.3%), la gastronomía (9%), el telemarketing (8.10%). El 9,3% de los retornados estaba desempleado, y el 9% eran estudiantes.

K) CONDICIONES DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO

CONDICIONES DE RESIDENCIA (set - dic)	
MUY BUENAS	7,1%
BUENAS	71,3%
REGULAR	16,4%
MALAS	4,4%
MUY MALAS	0,8%



CONDICIONES DE RESIDENCIA (valores para todo el 2012)	
MUY BUENAS	5,0%
BUENAS	69,8%
REGULAR	21,5%
MALAS	2,8%
MUY MALAS	0,9%



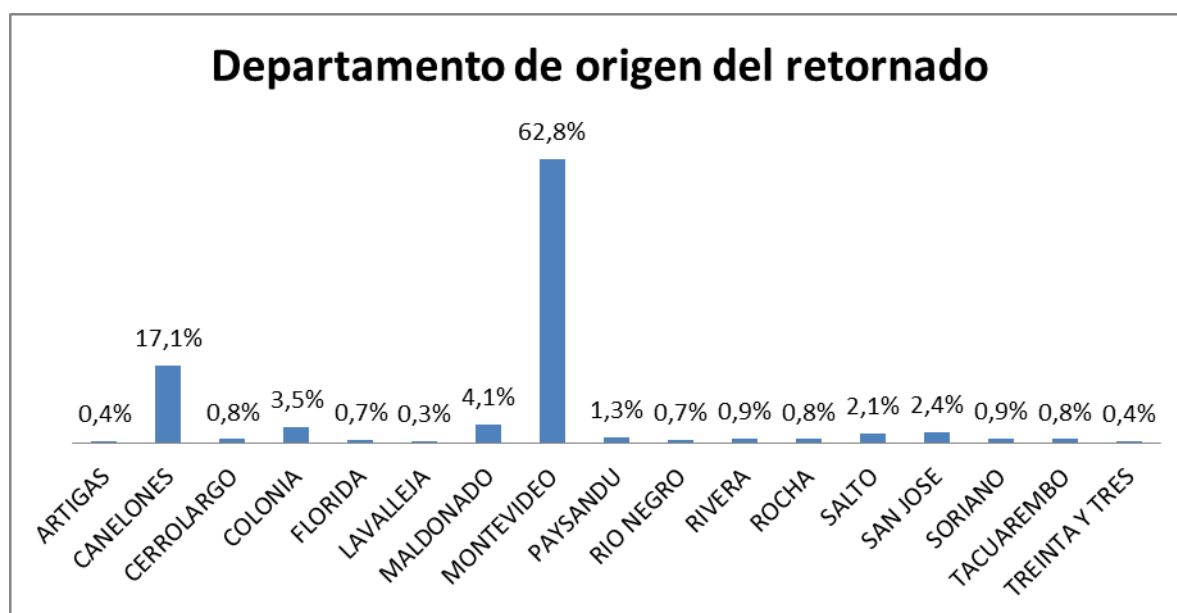
En lo atinente a las condiciones de residencia en el extranjero, la gran mayoría de los entrevistados afirmó haber vivido "bien" en el extranjero (un 71.3% en el último cuatrimestre y un 69.8% en todo el año 2012).

L) DEPARTAMENTO DE ORIGEN DEL RETORNADO

DEPARTAMENTO DE ORIGEN DEL RETORNADO (valores para todo el 2012)	
ARTIGAS	0,4%
CANELONES	17,1%
CERROLARGO	0,8%
COLONIA	3,5%
FLORIDA	0,7%
LAVALLEJA	0,3%
MALDONADO	4,1%
MONTEVIDEO	62,8%
PAYSANDU	1,3%
RIO NEGRO	0,7%
RIVERA	0,9%
ROCHA	0,8%
SALTO	2,1%
SAN JOSE	2,4%
SORIANO	0,9%
TACUAREMBO	0,8%
TREINTA Y TRES	0,4%

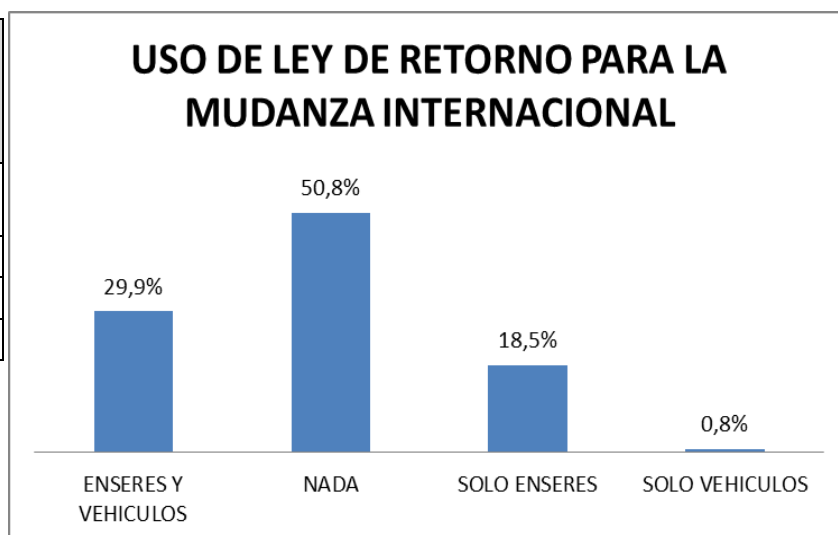
La gran mayoría de los uruguayos y uruguayas retornados nació en Montevideo (62,8%), fruto de la fuerte centralización de la sociedad uruguaya en la capital.

Muy por debajo, se encuentran los restantes departamentos. El 17.1% de los retornados son originarios del vecino departamento de Canelones, el 4.1% de Maldonado y el 3.5% de Colonia.



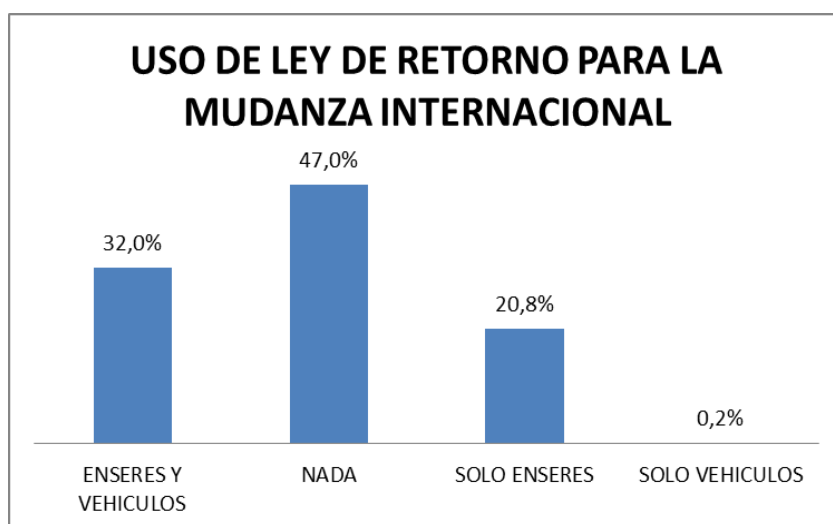
M) INTRODUCCION DE ENSERES PERSONALES Y VEHICULO AL AMPARO DE LA LEY 18250

INTRODUCCION DE ENSERES PERSONALES Y VEHICULO AL AMPARO DE LA LEY 18250	
ENSERES Y VEHICULOS	29,9%
NADA	50,8%
SOLO ENSERES	18,5%
SOLO VEHICULOS	0,8%



Sólo un 29.9% de los retornados entre setiembre y diciembre introdujo enseres personales y/o vehículo al amparo de la ley 18250. De hecho, más de la mitad del total de retornados en ese lapso de tiempo (50.8%) no se acogió al beneficio de esta ley.

INTRODUCCION DE ENSERES PERSONALES Y VEHICULO AL AMPARO DE LA LEY 18250	
ENSERES Y VEHICULOS	32,0%
NADA	47,0%
SOLO ENSERES	20,8%
SOLO VEHICULOS	0,2%



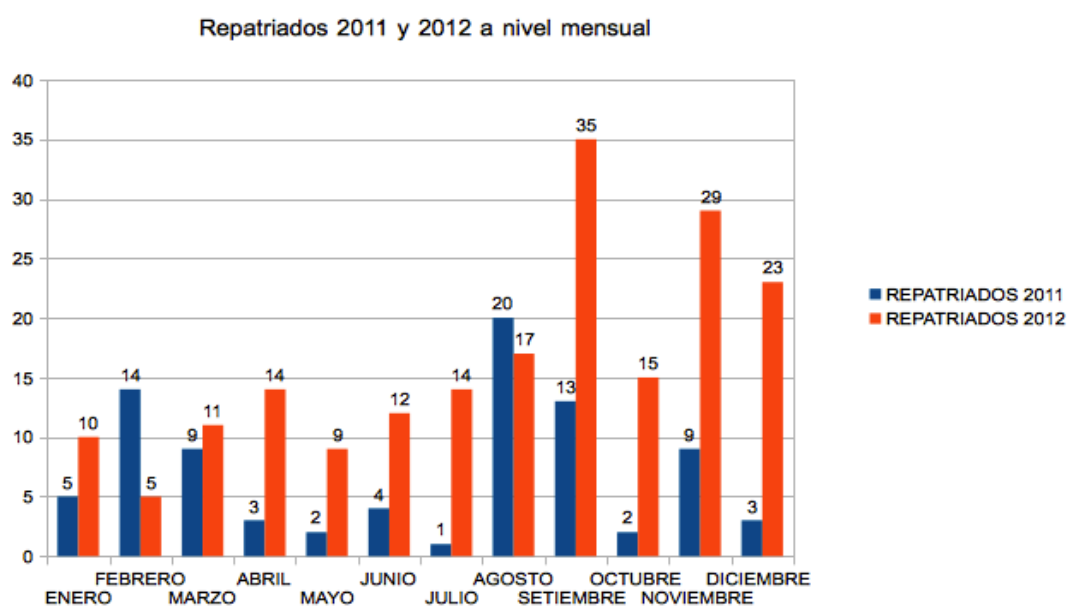
La tendencia anteriormente mencionada vuelve a confirmarse al estudiar los datos para todo el año 2012.

INTERPRETACIÓN DE DATOS RELATIVOS A LA OFICINA DE ASISTENCIA AL COMPATRIOTA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

N) REPATRIO

Respecto al repatrio, podemos afirmar que el año 2012 estuvo caracterizado por un aumento considerable de las personas que retornaron de conformidad con el art. 136 de la ley 17.930.

De 85 personas repatriadas en el 2011, se pasó a 194 repatriadas en el 2012.



Como podemos observar en el cuadro ut supra, **cada mes de 2012, salvo febrero y agosto, superó en el nivel de repatrio al 2011.**

Cuatrimestre	REPATRIADOS 2011	REPATRIADOS 2012
Enero-Abril	31	40
Mayo-Agosto	27	52
Setiembre- Diciembre	27	102
TOTAL	85	194

En el tercer cuatrimestre de 2012, fueron repatriadas 102 personas, es decir un aumento del 96% respecto al segundo cuatrimestre de 2012, y un aumento del 155% respecto al primer cuatrimestre de 2012.

	AÑO 2012	
	RETORNADOS	REPATRIADOS
Enero	264	10
Febrero	298	5
Marzo	336	11
Abril	221	14
Mayo	253	9
Junio	239	12
Julio	200	14
Agosto	179	17
Setiembre	288	35
Octubre	378	15
Noviembre	399	29
Diciembre	303	23
Total	3358	194

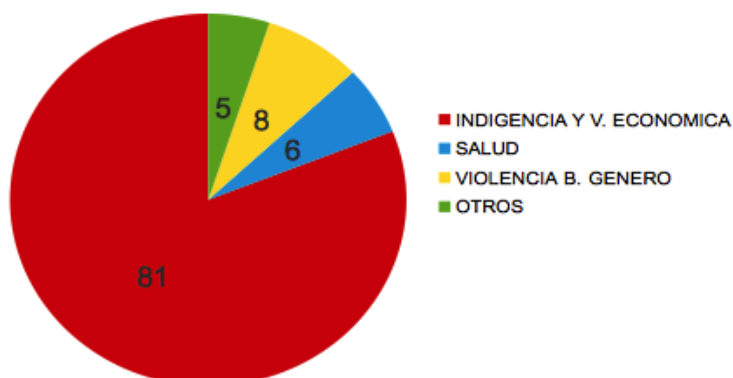
El total del año 2012 fue de 194 repatriados, **es decir un 128% más que el 2011**. El mes de setiembre fue el de mayor cantidad de repatrios (35).

En relación a las deportaciones, según la información recabada en el último cuatrimestre del año 2012, un estimado de 27 personas fueron deportadas o expulsadas a nuestro país (22 de Estados Unidos, 1 de Ecuador, 1 de Brasil, 1 de España, 2 Argentina).

En el 2012, los **principales orígenes de deportación de los uruguayos fueron Estados Unidos y España** registrándose 71 personas y 64 personas respectivamente.

Cabe destacar que en lo que respecta a las inadmisiones de ingreso al territorio español, **el año 2012 registró 47 inadmisiones mientras que en 2011 y 2010 se registraron 126 y 133 respectivamente**.

Porcentaje en base a causas de repatrio
Tercer cuatrimestre 2012



0) MOTIVOS

El motivo principal de repatrio, es la indigencia y vulnerabilidad económica, el agravamiento de la crisis económica en el viejo continente, que generó el desempleo de muchas familias, las cuales quedaron seriamente endeudadas y sin ingresos que le permitan subsistir.

Motivos de Repatrio	Repatriados 2012		
	Ene-Abr	May-Ago	Set-Dic
Indigencia y V. Económica	83%	76%	81%
Salud	10%	6%	6%
Violencia B. Género	7%	4%	8%
Otros	-	14%	5%

La violencia de género aumentó el tercer cuatrimestre del año 2012, de un 4% a un 8%.

Estas situaciones están caracterizadas por mujeres que padecen violencia física, psicológica, y que carecen de redes primarias de contención, motivo que les impide alejarse del agresor, ya que dependen económicamente del mismo.

En general, el problema principal para concretar la repatriación de las víctimas, es la obtención del permiso de viaje y radicación para los hijos/as menores de edad por parte del agresor, lo que muchas veces motiva tener que recurrir a autorizaciones judiciales que demandan tiempo. Durante ese lapso las solicitantes de repatrio **son protagonistas de un arduo seguimiento de instituciones sociales locales, y de la asistencia permanente del Consulado, que las vincula con su familia en Uruguay a través de Cancillería.**

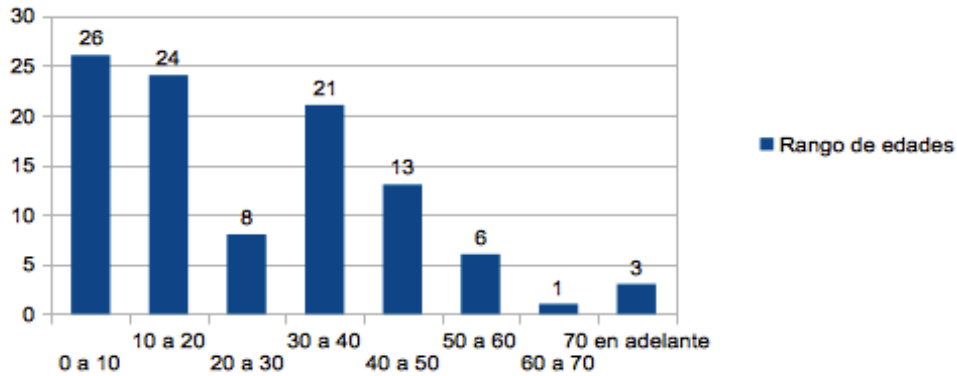
Los **problemas de salud y la inaccesibilidad a la asistencia básica de salud** ha motivado el traslado de algunos compatriotas que por encontrarse indocumentados no podían acceder al sistema de salud local.

Entre los otros motivos, también se encuentra **la pérdida de documentación.**

P) REPATRIO POR EDAD

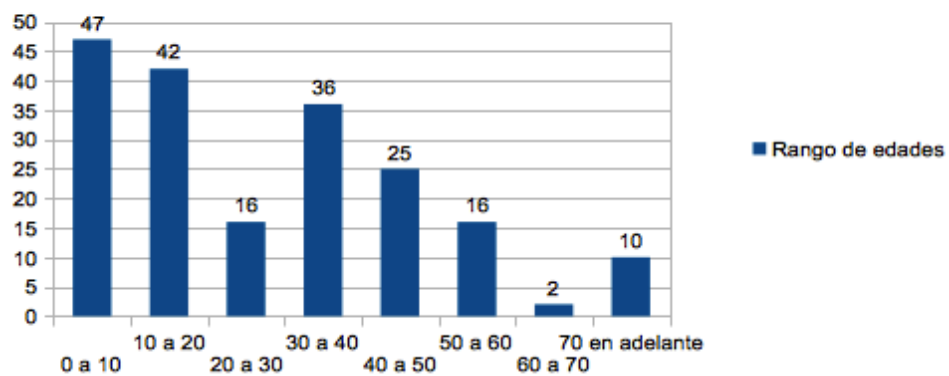
La mayor cantidad de repatriados tiene de 0 a 10 años, seguidos por el rango de 10 a 20, y 30 a 40. Por lo antes expuesto podemos afirmar que los beneficiados del

Clasificación etaria repatriados
Tercer cuatrimestre 2012



repatrio son, en general, **una población joven.**

Clasificación etaria repatriados
Total Año 2012



Q) PAISES DE ORIGEN DE RETORNOS Y REPATRIO

		RETORNADOS	REPATRIADOS			RETORNADOS	REPATRIADOS	
ENERO	ESPAÑA	129	7	JULIO	ESPAÑA	127	12	
	EEUU	85			EEUU	38		
	ARGENTINA	13			ARGENTINA	9		
	BRASIL	2	2		BRASIL	9		
	ITALIA	4			ITALIA	2		
	OTROS	31	1		OTROS	15	2	
	TOTAL	264	10		TOTAL	200	14	
FEBRERO	ESPAÑA	134		AGOSTO	ESPAÑA	108	12	
	EEUU	101			EEUU	45		
	ARGENTINA	12			ARGENTINA	4		
	BRASIL	6			BRASIL	8		
	ITALIA	8	5		ITALIA	2		
	OTROS	38			OTROS	12	5	
	TOTAL	298	5		TOTAL	179	17	
MARZO	ESPAÑA	147	11	SEPTIEMBRE	ESPAÑA	160	26	
	EEUU	106			EEUU	39	0	
	ARGENTINA	13			ARGENTINA	31	3	
	BRASIL	10			BRASIL	5	0	
	ITALIA	7			ITALIA	6	1	
	OTROS	53			OTROS	47	5	
	TOTAL	336	11		TOTAL	288	35	
ABRIL	ESPAÑA	96	12	OCTUBRE	ESPAÑA	231	11	
	EEUU	67			EEUU	69	0	
	ARGENTINA	9			ARGENTINA	20	0	
	BRASIL	11			BRASIL	4	0	
	ITALIA	5			ITALIA	12	4	
	OTROS	33	2		OTROS	42	0	
	TOTAL	221	14		TOTAL	378	15	
MAYO	ESPAÑA	180	4	NOVIEMBRE	ESPAÑA	256	15	
	EEUU	48	3		EEUU	71	0	
	ARGENTINA	7			ARGENTINA	8	2	
	BRASIL	4	2		BRASIL	6	3	
	ITALIA	3			ITALIA	7	8	
	OTROS	11			OTROS	51	1	
	TOTAL	253	9		TOTAL	399	29	
JUNIO	ESPAÑA	152	8	DICIEMBRE	ESPAÑA	199	14	
	EEUU	48			EEUU	53	5	
	ARGENTINA	12			ARGENTINA	12	3	
	BRASIL	8			BRASIL	0	1	
	ITALIA	0			ITALIA	11	0	
	OTROS	19	4		OTROS	28		
	TOTAL	239	12		TOTAL	303	23	
						TOTAL AÑO 2012	3358	194



ANEXO AL INFORME ANUAL
SOBRE RETORNO Y REPATRIO
2012

Trabajar para garantizar los derechos y acompañar a las y los uruguayos –los que viven en el exterior y quienes han decididos regresar- es una de las políticas más significativas de este gobierno y uno de los cinco pilares fundamentales de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante estos años muchos cambios se han realizado en Uruguay, también en este ministerio, y muchos desafíos quedan aún por delante para lograr nuestros objetivos de colaborar con la eliminación de la indigencia, la reducción de la pobreza, la reforma del Estado y una educación de calidad y vivienda digna para todos.

Sin dejar de mirar lo que aún resta y en plena marcha, nos alegramos de celebrar la realización de gran parte de los avances y mejoras que nos propusimos en la gestión consular y la calidad de la vinculación con los compatriotas. Desde la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores se trabaja a diario en la coordinación y articulación de organismos públicos y privados, para facilitar la creación de condiciones genuinas que sirvan para la mejor inserción de todos los compatriotas que se viven en el exterior, de aquellos que deseen regresar y de los extranjeros que eligen vivir en Uruguay.

El accionar del Estado podrá implementarse cada vez con más profundidad y eficiencia en la medida en que las acciones sean colectivas.

Durante esta gestión, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha profundizado el vínculo con las entidades de la sociedad civil que se relacionan con nuestra vasta temática y se ha expandido la red de las relaciones intra e interinstitucionales de manera de sensibilizar sobre la problemática migratoria.

En el nuevo paradigma de política exterior orientada a los derechos, lo esencial de la labor consular es adecuar los servicios tradicionales a los principios de simplificación administrativa, modernización tecnológica y pleno respeto a los derechos y dignidad de los compatriotas, así como la protección y promoción de sus intereses en el exterior.

Ello supone un proceso de modernización de la legislación y del modelo de gestión de los servicios consulares para lograr así una mayor participación de los uruguayos residentes en el extranjero.

En ese sentido, se delinearon tres ejes de acción para abordar la reforma de la legislación consular:

- 1) **Reforzar y poner en práctica el principio de servicio público con pleno respeto a los derechos** del connacional, focalizándose en el fortalecimiento de las capacidades profesionales e infraestructura.
- 2) **Brindar las mayores garantías a los agentes consulares** en el ejercicio de sus funciones.
- 3) **Digitalizar toda la información** relevante a la gestión y los trámites consulares para optimizar la gestión tornándola más eficiente.

SERVICIO CONSULAR: RESEÑA DE ACTIVIDADES Y MEJORAS 2012

En este marco, se detallan a continuación algunas de las metas alcanzadas y gestiones realizadas:

- En el mes de octubre de 2012 se implementó **la Convención de la Apostilla de La Haya**; un gran logro largamente esperado, que beneficia principalmente a la colectividad uruguaya en el exterior y extranjeros que eligen venir a vivir a Uruguay, ahorrando tiempo y dinero de manera sustancial. En ese sentido, se ha coordinado la implementación con diversas agencias nacionales como ser, la Asociación de Escribanos del Uruguay, Instituto de Derecho internacional Privado de la Facultad de Derecho, Suprema Corte de Justicia, entre otros.
- Se trabaja en la **actualización de la ley de organización consular** (ley 3028 y su reglamento).
- Se está elaborando un **proyecto modificativo de la Ley 16.021 en el cual los nietos de uruguayos nacidos en el exterior puedan ser nacionales** del mismo modo que sus padres. La primera parte de la reforma de la mencionada ley se realizó en el año 2011 en el cual se redujo el tiempo de acercamiento de un año a tres meses y se introdujo una causal de acercamiento por estudio.
- Ya se implementó, en 15 Consulados Generales **el nuevo sistema de pasaporte electromecánico** (Buenos Aires, Santiago de Chile, Santiago de Compostela, Barcelona, Las Palmas, Madrid, Valencia, Ottawa, Montreal, Toronto, Nueva York, Miami, Washington, Los Ángeles, y Chicago). Más de 9500 compatriotas en el exterior han obtenido el nuevo documento de viaje. Para el **2013 se tiene proyectado la implementación en 14 Consulados más.**
- Para atender las necesidades de la enorme colonia compatriota en el exterior, cubriendo las necesidades de residentes en lugares sin consulado, **se reglamentó el sistema de consulados móviles**, desarrollado con éxito, sobre todo en los países de mayor concentración de emigrantes.

- Se realizaron **Talleres de Vinculación, Retorno y Bienvenida en todo el país**, en coordinación con los gobiernos departamentales de Montevideo, Canelones, San José, Rocha, Colonia, Paysandú, Río Negro, Salto, Artigas, Tacuarembó y Rivera. Esta actividad tuvo como cometido **informar y sensibilizar sobre la temática migratoria** a organismos relacionados y agentes gubernamentales.
- En conjunto con el Ministerio del Interior – DNIC, se presentó y fue aprobado un proyecto en Fondos Concursables de AGESIC, para **poder implementar el sistema y realizar la tramitación de las cédulas en el exterior**. El proyecto aprobado se encuentra en fase de coordinación de los aspectos técnicos a efectos desarrollar el software adecuado.
- La Dirección General de Asuntos Consulares ha colaborado con la Dirección de Derechos Humanos en la coordinación y articulación para **presentar el primer Informe País sobre Trabajadores Migrantes y sus familiares** que ya fue presentado al Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares.
- Se ha realizado la **sistematización y mejora en las comunicaciones** con los compatriotas que residen en el exterior.
- Se **promovieron las iniciativas culturales** realizadas por compatriotas en el exterior, así como, las de artistas que fueron apoyadas en sus actuaciones fuera del país, con la debida información y coordinación con los grupos de compatriotas y nuestros Consulados.
- Participación en el II Seminario “Migración y Ciudadanía” organizado por Red de Apoyo al Migrante, Agosto 2012
- Trabajo coordinado con el Programa “Uruguayos por el Mundo” del Consejo de Educación Secundaria el cual **permite rendir exámenes en el exterior** a los efectos de finalizar la enseñanza secundaria.

CONVENIOS Y PROTOCOLOS CON ENTIDADES PÚBLICAS

- **Acuerdo MRREE – Facultad de Psicología – UDELAR** – Convenio de Asistencia a retornados que presentan situaciones de particular vulnerabilidad y de estrés postraumático como consecuencia de haber sufrido situación de cárcel y haber sido deportados por su condición migratoria irregular.
- **Acuerdo MRREE - I.M.C** (Intendencia Municipal de Canelones) Implementación del Acuerdo que habilita a que las partidas del Registro de Estado Civil puedan expedirse y suscribirse en nuestras oficinas consulares en el exterior.

- Se implementó el protocolo entre **MRREE-DGCV8-Consulados y MIDES-INMUJERES** sobre trata y tráfico de personas. Se realizó la presentación oficial y participación en un taller sobre la temática en el MIDES.
- Se continúa trabajando en base al convenio entre **MRREE-DGCV8 y la Asociación de Promotores Privados de la Construcción** (se envía a los consulados de forma bimensual la revista de la Asociación y se envían los currículos de aquellos compatriotas que retornan a efectos de ser tomados en cuenta en emprendimientos de construcción).

RENDICION DE CUENTAS

Con relación a la Rendición de Cuentas, la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación del MRREE presentó algunas propuestas de mejora de gestión, ya aprobadas, a saber:

- a) **Modificación del Artículo 136 de la ley N° 17.930 sobre Repatrio.** Se consideró oportuno y conveniente ordenar, actualizar y uniformizar los criterios, así como de vital importancia **definir la figura de repatrio y establecer sus principales causales, de forma no taxativa**, por las que se puede solicitar. Se atendió a la perspectiva de Derechos Humanos en carácter de inclusión indispensable en las temáticas relacionadas, tales como la violencia basada en género. Asimismo, se incluye la posibilidad de repatriar restos de compatriotas.
- b) **Modificación del Artículo 76 de la ley N° 18.250** en la cual se propuso **reducir los años para que el compatriota pueda vender su vehículo** a efectos de poder capitalizar sus ahorros y obtener liquidez en un plazo menor. Asimismo se propuso declarar la **gratuidad de las legalizaciones consulares en los documentos relacionados con el retorno de los compatriotas** que cumplan con los requisitos establecidos en el presente artículo y su núcleo familiar. En ese mismo tenor se propuso que **el despachante de aduana no sea preceptivo** para el ingreso del vehículo.
- c) **Exoneración a todas las legalizaciones y traducciones** de documentos que son presentados por el **Ministerio de Desarrollo Social**.
- d) Se coordinó y se incluyó un artículo que fue propuesto por el diputado Asti en el cual los **funcionarios consulares puedan acceder a la base de datos del Registro de Estado Civil** a efectos de poder expedir y suscribir partidas de Estado Civil.

SERVICIOS DE LA OFICINA DE RETORNO Y BIENVENIDA DEL MRREE

- Atención personalizada a un promedio mensual de 280 compatriotas por mes que pasan por la Oficina.
- Profundización del trabajo interinstitucional para atender especialmente a la reinserción de retornados en salud, vivienda y trabajo.
- Sistematización digital de los datos que se recaban a partir de las entrevistas personalizadas.
- Difusión de la labor de la Oficina a través de nuestras representaciones Consulares, Consejos Consultivos, medios de prensa, página web, etc. (Informes cuatrimestrales).
- Derivación de los currículos vitae a operadores privados como las Consultoras Deloitte, Advice, Cámara de la Construcción, Unidad de Retornados del MTSS, Conglomerado de Turismo, Fono Taxi, Sindicato de Camioneros, entre otros.
- Reuniones de trabajo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Banco de la República Oriental del Uruguay, y Banco Hipotecario, a efectos de reactivar la "cuenta a distancia" y crear productos de ahorro previo para compatriotas que retornan o para aquellos que lo desean hacer en corto tiempo.
- Se continúa trabajando con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con referencia al convenio firmado sobre garantía de alquiler y subsidio para aquellos compatriotas que retornan.
- Coordinación con los responsables del programa de atención a retornados de la Facultad de Psicología a efectos de implementar el mencionado convenio.

SERVICIOS DE LA OFICINA DE ASISTENCIA AL COMPATRIOTA DEL MRREE

- Coordinación con las instituciones nacionales competentes en las gestiones concretas de ayuda a los compatriotas en el exterior, así como la prestación de asistencia humanitaria en el repatrio de personas y restos.
- Tramitación de las solicitudes de personas que necesiten ubicar y establecer contacto con residentes en el exterior: vincular familiares con compatriotas detenidos en el extranjero, obtener medicamentos, y en general, brindar todos los servicios de asistencia que las personas en el exterior pudieran necesitar.
- A continuación se detallan además, algunas de las gestiones llevadas a cabo:

1- **Instituto Nacional de las Mujeres – MIDES:** en concordancia con la aprobación del Protocolo de actuación para el abordaje de trata de personas, se mantiene permanente contacto con el Instituto Nacional de las Mujeres en la elaboración de estrategias comunes en favor de la asistencia y seguimiento a personas víctimas de trata.

2- **INDA:** para las personas repatriadas, de conformidad con el artículo 136 de la ley 17.930, se coordinó con el Instituto Nacional de Alimentación para que siempre que reciban una comunicación formal por parte de ésta Oficina, brinden tickets alimenticios semanales a los beneficiados.

3- **Oficina de Derivaciones – MIDES:** Ante la ausencia de mecanismos, se coordinó con la Oficina de Derivaciones del MIDES, para que con una solicitud formal de ésta Oficina, ellos realicen la visita a los ciudadanos, y nos envíen el informe de forma inmediata para eventuales solicitudes internas de asistencia.

4 - **Identidad – MIDES:** Contacto directo para revalidar informes socioeconómicos de repatriados, a efectos de obtener exoneraciones diversas.

5 - **Consultorio Notarial:** Se generó un diálogo permanente con el Consultorio Notarial de la Facultad de Derecho, quienes ante una solicitud formal, agendan cita urgente para trámites notariales en forma gratuita, para los diferentes usuarios de ésta Oficina.

6 - **Defensoría de Oficio de Familia:** Se coordinó la obtención de números para las familias que llegan, a efectos de que tramiten la asignación familiar.

7 - **Red de Atención de Primer Nivel – ASSE:** Ante la solicitud de ésta Oficina, prestan su servicio de ambulancias, para recoger a los repatriados con problemas de salud en el aeropuerto, y derivarlos al nosocomio correspondiente.

8 – **Programa de Atención a Personas en situación de calle – MIDES y MVOTMA:** Se coordinan refugios, pensiones subsidiadas y alquileres subsidiados en casos de vulnerabilidad.

Asimismo la Oficina de Retorno y Bienvenida, trabaja en coordinación permanente con esta Oficina en el apoyo general a los retornados.

SERVICIOS DEL (Centro de Atención Ciudadana)

- Se implementaron medidas en función de la mejora en la atención: capacitación de funcionarios para la implementación de la Apostilla de La Haya. cambio en la infraestructura a efectos de poder atender mejor al público,

optimización en el uso de los recursos humanos, redistribución de tareas a efectos de brindar un mejor servicio al usuario.

- En el año 2012 se realizaron un total de 102.214 actuaciones.

JUNTA NACIONAL DE MIGRACION

A partir de 2011 durante la presidencia del Ministerio de Relaciones Exteriores se llevaron adelante en forma permanente las reuniones de la Junta Nacional de Migración. Ese año se lograron avances muy importantes que se detallan a continuación:

- Se realizó el **relevamiento de la normativa migratoria** con el apoyo de la Organización Internacional de las Migraciones.
- Se implementaron los **Acuerdos de Residencia**, Ley 17.927 (simplificación de legalizaciones en la residencia temporaria) y Ley 18.134 (exención de traducción de partidas de ciudadanos brasileros que deciden residir en nuestro país).
- Se propuso la **modificación de requisitos para el trámite de residencia** (unificación de criterios para el carné de salud, se propuso que sea el mismo carné de salud laboral y que sirva para la residencia).
- Lanzamiento y puesta en marcha del **Consejo Consultivo Asesor de Migración** en el cual todas las organizaciones civiles y gremiales que trabajan el tema migratorio están representadas.
- Reunión de trabajo con los delegados de los Consejos Consultivos que asistieron al **IV Encuentro Mundial de Consejos Consultivos**.
- En el año 2012 la **Dirección Nacional de Migración, presidió la Junta Nacional de Migración**. En el marco de la misma, se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que se destacan:
 - Implementación del Sistema de "Respuesta Rápida en Residencias", los extranjeros pueden en 24 horas, una vez que se presentan a la Dirección Nacional de Migración, obtener la cédula de identidad pudiendo acceder a todos los derechos.
 - Homologación en el precio del carné de salud para inmigrantes al carné de salud laboral, logrando una reducción en los costos de residencia.
 - Permanente contacto con el Consejo Consultivo Asesor de Migración

- Se recibió a diferentes organismos públicos a efectos de poder intercambiar opiniones sobre procedimientos y normas.
- Se decidió incluir como invitado permanente al Ministerio de Desarrollo Social
- Se continúa profundizando con recomendaciones y propuestas a efectos de lograr una mejor inclusión de los compatriotas en el exterior y de aquellos extranjeros que eligen residir en nuestro país.

Entre los dos años 2011-2012 se llevaron a cabo más de veinticuatro reuniones a razón de una reunión por mes.

PRICIPALES OBJETIVOS Y METAS 2013

- 1) Fortalecimiento del **relacionamiento con los Consejos Consultivos** y con las **asociaciones de uruguayos** en el exterior.
- 2) Implementación del **nuevo sistema de emisión de partidas de estado civil** en el exterior
- 3) Implementación del **nuevo sistema informático de tramitación de pasaportes comunes, oficiales y diplomáticos en el exterior.**
- 4) Implementación de la **nueva normativa de repatrio.**
- 5) Implementación de la **primera experiencia piloto en Buenos Aires para la tramitación de cédulas en el exterior** (a partir de la segunda mitad del año).
- 6) Realización del **V Encuentro mundial de los Consejos Consultivos.**
- 7) **Reforzar los vínculos interinstitucionales** de manera que los organismos públicos **tomen medidas que faciliten la reinserción social y económica** de los compatriotas que retornan y de aquellos extranjeros que deciden residir en nuestro país.